



COMPAÑERO:

Dentro de esas libertades sociales y políticas que están comenzando a ser reconocidas en nuestro país, los trabajadores de toda España vamos a tener igualmente la oportunidad de defender de una forma más auténtica y eficaz nuestros intereses laborales, económicos y de clase.

Es por tanto que con la inminente desaparición del Sindicato vertical que durante tantos años hemos padecido, va a corresponder ahora desarrollar el verdadero papel de defensa de los trabajadores a esas organizaciones sindicales que el anterior régimen calificaba de "clandestinas" o "ilegales", y que hoy se nos presentan como válido e invariable sustituto al viejo y extraño sindicalismo que tan largamente imperó entre nosotros. Organizaciones que —como es sabido— fueron objeto de implacables y sistemáticas persecuciones, junto a unas despiadadas e impunes campañas de desprestigio, para con ello impedir toda organización alrededor de las reivindicaciones que se hacían o, como mal menor, debilitar gravemente en toda su fuerza y espontaneidad. Con tal fin eran presentadas frecuentemente como instrumentos al servicio de la subversión y el desorden, y no como lo que realmente eran, es decir, lo que son en todo país civilizado y democrático: un fundamental derecho que tenemos los asalariados, para defendernos. Pero ya hoy están al fin presentes en la vida cotidiana del país, presentando continuamente a través de la Prensa y demás medios de comunicación sus programas y estructuras. Es la avalancha de lo que estaba ahí y que no por mucho que se le negara el país y la sal en tiempos pasados se han conseguido su extinción.

En toda esta natural "avalancha", muchos tal vez se preguntan: ¿No sería mejor un solo Sindicato libre y democrático que agrupara a todos los trabajadores, en vez de esta división de tanto Sindicato como ha surgido? Ciertamente sería mucho mejor una Central única, con nuestro total y absoluto control que evitara cualquier posible abuso de la índole que fuere, con lo que quedaría salvaguardado lo más sagrado y efectivo que tiene el trabajador: su unión, por encima de credos e ideologías. En este sentido, Comisiones Obreras ha luchado y luchará por la unidad de toda la clase trabajadora de España libremente escogida, ya que entiendo que en lo laboral, en defender un salario justo y unas condiciones de vida lo mejor posible, todos los trabajadores nos sentimos de acuerdo sin más complicaciones. Lo demás, es decir, la pluralidad, es terreno siempre abonado para que nos sintamos divididos en cuestiones que normalmente pasan de lo meramente sindical, o sea, en las propias opiniones políticas, como resultado de militar en centrales que respondan o responden a enfoques políticos, concretos. Véase si no la triste experiencia de las rencillas entre los Sindicatos cuando la República. Pero existe una pluralidad sin embargo que está, que es real, y no por no gustarnos no hemos de dejar de admitir y de respetar. Afortunadamente las centrales sindicales están desde hace algún tiempo en conversaciones para llegar a la tan necesaria y deseada unidad que exigen los tiempos que corren.

¿Y qué son CC OO en medio de estos Sindicatos? Comisiones Obreras eran hasta su reciente constitución como Sindicato un movimiento sindical, que carecía por entonces de las estructuras clásicas de un Sindicato. En ella ni la militancia ni la ayuda económica eran obligatorias. Por el contrario era la forma espontánea y libre de agruparse los trabajadores ante problemas concretos, que con el tiempo fue tendiendo hacia formas más organizadas, pero sin perder en nada sus peculiaridades. Se han dicho y se dicen aún muchas cosas sobre CC OO, pero los que de cerca la conocen saben bien la total entrega de sus hombres, como puede atestiguarle los numerosos ejemplos de que están llenos los últimos años. Nadie las dominan o manejan si no son los propios trabajadores, a través de su principalísimo modo de control y participación, la asamblea, en la que se decide y siempre se ha decidido los rumbos a tomar por las CC OO, ya sea a nivel de centro de trabajo, de gremio, regional o estatal.

Tras lo dicho insistimos: el Sindicato vertical se acaba. Y no es tanto motivo de divertido adiós como de reflexión de hacia adónde vamos a ir ahora. Porque una cosa es cierta: los trabajadores, aquí y en donde sea, si no nos encuadramos en organizaciones sindicales, mal panorama se nos presentará. Hará falta, como hacíamos ayer, hacer valer nuestras aspiraciones, y eso no se alcanzará si no es afiliándonos a los nuevos Sindicatos, sea cual fuere.

Por todo ello, CC OO propone a todos los trabajadores de la Información y Artes Gráficas de Sevilla la afiliación seria y responsable a nuestro Sindicato como alternativa al que ya ha muerto. En este sentido, invitamos a todos los compañeros, sea o no afiliado, a la asamblea que vamos a celebrar en orden a la constitución oficial y pública de nuestra rama en ese futuro gran Sindicato que pretendemos. Para ello no es obligado que te afilies previamente a la asamblea ni después de ella. Pues asistir únicamente para informarte y participar con tu opinión, que estés seguro se escuchará, respetará, incluso se tendrá en cuenta si es válida y aceptada por la mayoría. Y es que esta es la mejor forma de servir a todos, que es nuestra más decidida voluntad.

Acude, si ya eras afiliado, para completar tu afiliación y decidir sobre tu futuro. Acude, si no lo eres, para informarte y participar en algo que entre todos vamos a intentar construir para nuestra defensa.

La asamblea será:
Día: 12 de marzo
Hora: A las 5 de la tarde
Sitio: Salón de Actos del Sindicato Oficial (Plaza del Duque)

La Comisión Gestora

Principios basicos de CC.OO.

o DE CLASE.—

En el sentido de que solo los trabajadores pueden formar parte de él y participar libremente, en igualdad de derechos y condiciones, en la vida sindical. También formarán parte de la Central los profesionales, técnicos y funcionarios que lo deseen.

o REIVINDICATIVO.—

Una de las tareas fundamentales de la Central será la defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los trabajadores.

o DEMOCRATICO.—

a) La democracia interna será como una sagrada ley, a la que todos estamos obligados a respetar y garantizar.

b) La asamblea de trabajadores a todos los niveles será intituicionizada como máximo exponente de libre expresión y discusión de problemas y tareas.

En el seno de la empresa se elegirá por asamblea el órgano pro-

pio de la misma, LA COMISION OBRERA DE EMPRESA.

o INDEPENDIENTE.—

Independiente del Estado, de los patronos, de los partidos políticos y de cuantas organizaciones o grupos ideológicos pretendan interferir la plena soberanía sindical.

La independencia sindical también abarca la no adscripción a ninguna ideología concreta. La orientación de las acciones será la que, en el ejercicio de la democracia obrera interna, respalden y defiendan todos los trabajadores.

o UNITARIO.—

Cualquier trabajador, sea cual fuera su ideología, credo o pertenencia política podrá afiliarse a la Central, seguro de que será reconocido y respetado en este personal terreno. No podrá nadie en cambio hacer pública propaganda de partido o credo en el seno de la misma.

